



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1114 Bis, lunes 29 de mayo de 2023](#)

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Páginas 3, 4 y 6.

Decreto por el que se **adiciona** una fracción VI Bis al artículo 20, asimismo, se **reforman** los artículos 20, fracciones V y VI; 31, fracciones XIII y XIV; 71, párrafos primero y segundo; y 179, se **reforma** la fracción VII del artículo 32, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 6.

Decreto por el que se **reforman** las fracciones IV y V, y se **adiciona** un último párrafo al artículo 48; se **reforman** los artículos 49, párrafo primero; y 50, de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 8.

Decreto por el que se **reforman** los artículos 2; 4; 7; 8; 18 y 27 de la Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.